Programa de Festejos

que en honor de

San Isidro Labrador

(patrón de los agricultores)

Organiza la Hermandad de Labradores
y Ganaderos en colaboración con el
Ayuntamiento y Mayordomía de
San Antonio Abad, durante
los días 13, 14 y 15 de
Mayo de 1.960.

VILLAMALEA

FIESTAS DE SAN ISIDRO LABRADOR

AL PUEBLO VILLAMALENSE:

En éstos dias en plena primavera, cuando los campos lucen sus galas floridas y los frutos inician su maduréz, se celebra en muchos pueblos de España, un ferviente homenaje y culto religioso, a un varón humilde, a un labrador, a un protector de la campiña, a San Isidro Labrador, *virtuoso campesino de cuna humilde que vivió en el siglo XI y, que por inspiraciôn Divina, realizó muchos milagros, simultaneando los trabajos penosos del campo con las prácticas religiosas, pues mientras tan preclaro y piadoso varón se dedicaba a la oración y meditaciòn, la pareja de bueyes que con el arado surcaba la tierra, eran conducidos por ángeles invisibles.- Su fama como Santo, se extendió por todos los ámbitos del mundo y ante su cuerpo incorrupto, se han postrado Reyes, Príncipes, nobles, personajes ilustres, poderosos y humildes.-* San Isidro, *en la medida de sus fuerzas practicaba la caridad con los menesterosos, y tanto por su espìritu protector como por las excelsas virtudes de que estaba dotado por la Providencia Divina, fué canonizado como Santo y elevado a los altares.- El mistico criado campesino del Sr. Juan de Vargas de Madrid, fué elegido y proclamado Patrón de los Labradores, y hè aquí que, todos los que ostentamos el titulo honroso de artífices de la tierra, tenemos el deber inexcusable como católicos también, de elevar nuestras preces a nuestro Santo Patrón para que haga caer sobre nuestros campos, torrentes de bendiciones y derrame a la vez la savia vivificadora qùe los transforme en vergeles frondosos y portadores de fecundas cosechas.*

Nosotros, los hijos de Villamalea, al igual que otras regiones de nuestra Patria, también plagiamos y exaltamos la figura de tan excelso Santo, solemnizando con fiestas religiosas y profanas la memoria del citado protector de la agricultura, y si no lo hacemos con la fastuosidad y brillantez que en otras partes, si podemos proclamar a los cuatro puntos cardinales que, nuestros corazones, henchidos de pletórico entusiasmo lè rinden el homenaje y pleitesia debidos.

¡Loor a nuestro virtuoso Patrón San Isidro Labrador!.

Villamalea, Mayo de 1960.

J. FERNANDEZ Y AROCA.

DIA 13

A las 20 horas, pasacalle por la Banda de Música de ésta localidad, que tan acertadamente dirige el joven Maestro Don Fernando Gracia, *anunciando el comienzo de los festejos.*

A las 20'30.- Recibimiento en el sitio de costumbre de la Imagen de San Isidro, *con asistencia de las Autoridades, Sr. Cura Párroco, Banda de Música y vecindario en general*

A las 23 en la Plaza del Caudillo quema de la tradicional hoguera, con disparo de tracas y diversos fuegos de artificio.

DIA 14

A las 7, Diana por la Banda de Música, recorriendo las principales calles de la villa.

A las 9 y en el sitio que previamente se anunciará se celebrará una interesante Carrera Ciclista *para aficionados de la localidad, con premios en metálico.*

A las 11, procesión con la Sagrada Imagen y a continuación Misa en su honor, en la cual ocupará la Sagrada Cátedra nuestro querido y respetado Párroco Don Antonio López García.

A las 13, en la Glorieta, concierto por la Banda de Música, la que ejecutará un

selecto y escogido repertorio para solaz esparcimiento del público.

DIA 15

A las 7, Gran Diana.

A las 8, salida de las Imágenes a la Ermita de San Antonio en romería, donde a su llegada se celebrará la Santa Misa y al final y en la explanada de la Ermita, se celebrarán diversas competiciones y cucañas, con la actuación del «Capitán Sarmiento» no faltando de ningún modo, la típica cuerva.

Villamalea, Mayo de 1.960.

La Comisión de Festejos.

NOTA. Durante los días anunciados, y en los locales destinados al efecto, se pasarán escogidas películas de cine y en el local social de la Unión Musical, grandes bailes.

La Comisión se reserva el derecho de alterar cualquiera de los actos anunciados.

Jesús Gómez.-Impresor.- Casas Ibáñez.